

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 126

celebrada el jueves, 12 de noviembre de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Debates sobre declaraciones del Gobierno:

- Sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la investigación científica española.

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Mixto, solicitando del Gobierno que comparezca ante el Pleno de la Cámara para informar sobre nuestras relaciones, en las distintas áreas, con las islas Filipinas («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 95, de 3 de junio de 1981).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

Se continúa con el orden del día.

Debates sobre aclaraciones del Gobierno:

Sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la investigación científica española.....	Página 6284
---	----------------

En nombre del Gobierno interviene el señor Ministro de Educación y Ciencia (Ortega y Díaz-Ambrona).

A continuación interviene el primer firmante de la proposición no de ley de la que dimana el debate y portavoz del Grupo Mixto, señor Cercós Pérez. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Iriarte Errazti (Grupo de Senadores Vascos), Duarte Cendán (Grupo Socialista Andaluz), Rodríguez López (Grupo Socialista) y Baguena Candela (Grupo Unión de Centro Democrático). Interviene de nuevo, en representación del Gobierno, el señor Mi-

nistro de Educación y Ciencia (Ortega y Díaz-Ambrona). En turno de rectificación intervienen los señores Cercós Pérez, Iriarte Errazti, Duarte Cendán, Rodríguez López y Baguena Candela. El señor Presidente da por concluido el debate en relación con la grave situación por la que atraviesa la investigación científica española.

La Cámara acuerda, a propuesta del señor Presidente y oídos los señores portavoces, aplazar hasta una próxima sesión plenaria el debate sobre principios y directrices que habrán de configurar la nueva realización universitaria española.

Proposiciones no de ley:

Página

Del Grupo Mixto, solicitando del Gobierno que comparezca ante el Pleno de la Cámara para informar sobre nuestras relaciones, en las distintas áreas, con las islas Filipinas 6314

En turno a favor interviene el señor Cercós Pérez. A continuación hacen uso de la palabra, en turno de portavoces, los señores Prat García (Grupo Socialista) y Enciso Recio (Grupo de Unión de Centro Democrático).

A pregunta de la Presidencia, la Cámara muestra su asentimiento a la proposición no de ley, de la que se dará cuenta al Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento.

El señor Presidente informa de que, a petición del grupo proponente, queda pospuesta para una próxima sesión la proposición no de ley sobre declaración de paraje natural de interés nacional el Paso de Despeñaperros.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos de la mañana.

DEBATES SOBRE DECLARACIONES DEL GOBIERNO

— SOBRE CRITERIOS Y MEDIDAS QUE PONGAN FIN A LA GRAVE SITUACION

POR LA QUE ATRAVIESA LA INVESTIGACION CIENTIFICA ESPAÑOLA

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión, entrando en el debate del punto quinto del orden del día sobre declaraciones del Gobierno. En primer lugar, la declaración del Gobierno sobre criterios y medidas que pongan fin a la grave situación por la que atraviesa la investigación científica española. Esta declaración fue formulada en sesión plenaria de 4 de noviembre de 1980. De acuerdo con las normas interpretativas dictadas por la Presidencia del Senado con fecha 29 de abril de 1980, procede, en primer lugar, la intervención del primer firmante de la proposición no de ley, o del senador en quien delegue, por tiempo máximo de quince minutos. (El señor Ministro de Educación y Ciencia pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores senadores, la declaración a que se refiere el debate de esta mañana fue formulada el 4 de noviembre de 1980 por el entonces Ministro de Universidades e Investigación, señor González Seara. Yo tengo que ratificar la declaración que hizo el Ministro González Seara en nombre del Gobierno, pero dado el tiempo transcurrido, pienso que sería conveniente, antes de la iniciación del debate, el que yo mismo haga algún tipo de actualización sobre el contenido de aquella declaración.

No es necesario, me parece, repetir los argumentos que utilizó mi antecesor en el Ministerio, señor González Seara, puesto que pienso que SS. SS. los recordarán bien. Por una parte, la investigación científica española está muy por debajo del nivel que corresponde a un país de las características del nuestro, pero de otra, por el número y calidad de nuestros científicos, España está en condiciones de iniciar un importante despegue si se emprende una acción decidida, vigorosa y continuada.

Nuestras deficiencias son en este momento de dos tipos: deficiencias cuantitativas y deficiencias cualitativas. En términos cuantitativos, el volumen global de nuestra investigación es demasiado pequeño.

Quiero recordar dos índices comúnmente empleados para medir esas magnitudes, bien conoci-